

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 308

10 de mayo de 2017

Presentada por los señores *Bhatia Gautier, Dalmau Santiago*, la señora *López León*, y los señores *Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar una investigación sobre la implementación de medidas correctivas como resultado de los señalamientos de deficiencias e irregularidades contenidas en el Informe de Auditoría del Contralor de Puerto Rico número M-17-33.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Contralor de Puerto Rico emitió el 1 de mayo de 2017 el Informe de Auditoría M-17-33 sobre las operaciones del Municipio de Las Piedras durante el período comprendido entre los años 2012 y 2015.

De estas auditorías se desprende que en ese período el Municipio incurrió en irregularidades y deficiencias administrativas que incluyeron:

- Déficits presupuestarios en el Fondo Operacional y sobregiros en fondos municipales
- Contratación de obras sin obtener los permisos de construcción, y contratación de una obra para la que no se requirió el *payment bond*
- Contratación de dos compañías para administrar la Sala de Emergencias del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del Municipio, sin la aprobación de la Legislatura Municipal
- Deficiencias relacionadas con los donativos otorgados a una entidad deportiva
- Fondos asignados por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que no fueron depositados en una cuenta bancaria especial; y deficiencias relacionadas con las conciliaciones bancarias

- Deficiencias relacionadas con las recaudaciones
- Propiedad no encontrada para examen y otra informada como desaparecida, para las cuales no se habían realizado investigaciones administrativas
- Falta de controles en las operaciones y el uso de los vehículos municipales
- Comprobantes de desembolso y copia de un cheque no encontrados para examen
- Recursos económicos en fondos especiales con saldos inactivos por períodos prolongados
- Falta de fiscalización por parte de la Comisión de Auditoría de la Legislatura Municipal
- Adquisición de un edificio y de un terreno que no habían tenido utilidad y que se encuentran en estado de abandono
- Demandas civiles pendientes de resolución

Las recomendaciones del Contralor incluyen referidos al Comisionado de Asuntos Municipales y al Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos.

Por lo antes expuesto, es necesario que la Comisión de Asuntos Municipales, efectúe una investigación sobre la implementación de medidas correctivas como resultado de los señalamientos del Informe de Auditoría del Contralor de Puerto Rico respecto a deficiencias e irregularidades contenidas en el mismo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar una investigación sobre
2 la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de deficiencias e
3 irregularidades contenidas en el Informe de Auditoría del Contralor de Puerto Rico número M-
4 17-33.

5 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.